EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA** identificado(a) con C.C. No. **27.321.255**; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_007 – 2025**, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) y que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL BUS ESCOLARAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PLABLO I DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO, COMO APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR"**, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) M/CTE.**, que corresponde desde el tres (03) de enero hasta el ocho (08) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO
Secretario de Gobierno
Supervisor designado del contrato